



RESOLUCION No. 344-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1977, se ha expedido el D.L. N° 22049 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para 1978; y con fecha 25 de Enero de 1978 la R.M. N° 0119-78-ED que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.

SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	:	1062.0.16	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA :			DIRECCION DEPARTAMENTAL - DE MADRE DE DIOS.

..//



RESOLUCION No. 344-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	378,450.00
	01 Básica del Trab. Empleado Perman.	199,200.00
	02 Del Obrero Permanente	78,690.00
	03 Personal	15,000.00
	04 Transitoria Pensionable	37,560.00
	06 Gratificaciones	9,000.00
	08 Familiar	14,400.00
	20 Otras del trabajador Obrero	24,600.00
02.00	BIENES	200,000.00
	02 Racionamientos	2,000.00
	03 Vestuario	3,000.00
	06 Materiales de Escritorio	38,000.00
	07 Materiales de enseñanza	5,000.00
	08 Materiales médicos y medicinas	5,000.00
	10 Materiales de construcción	23,000.00
	11 Materiales eléctricos	10,000.00
	12 Materiales sanitarios	5,000.00
	14 Materiales de impresión	20,000.00
	15 Materiales fotográficos y fonotéc.	5,000.00
	16 Materiales deportivos	50,000.00
	18 Materiales de limpieza	5,000.00
	19 Impresos y suscripciones	2,000.00
	20 Combustibles, carburantes y lubric.	10,000.00
	22 Herramientas	5,000.00
	23 Repuestos	5,000.00
	26 Otros	5,000.00
	27 Créditos, devengados y reconocidos	2,000.00
03.00	SERVICIOS	400,000.00
	01 Pasajes, viáticos y asignaciones	35,000.00
	03 Movilidad Local	10,000.00
	04 Atenciones oficiales y celebrac.	10,000.00
	09 Embalaje, flete y almacenaje	15,000.00
	11 Mantenimiento y reparación	224,000.00
	12 Tasas de servicios públicos	1,000.00
	13 Tarifas por servicios públicos	30,000.00
	16 Publicaciones	3,000.00
	17 Impresiones	10,000.00

..//



RESOLUCION No. 344-AD-78

Lima 22 de marzo de 1978

- 2 -

03.00	SERVICIOS	TOTAL
	19 Encuadernación	3,000.00
	20 Arrendamiento de inmueble	36,000.00
	21 Arrendamiento de muebles, equipos y otros	18,000.00
	23 Judiciales y notariales	2,000.00
	26 Otros	1,000.00
	27 Créditos, devengados y reconocidos	2,000.00
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49,428.00
	01 Al Seguro Social del Perú (Enfermedad Mat.)	14,028.00
	02 Al Seguro Social del Perú (SNP)	35,400.00
09.00	BIENES DE CAPITAL	50,000.00
	11 Maquinaria y equipo de comunicac.	10,000.00
	12 Maquinaria y equipo fotográfico	30,000.00
	23 Otros	10,000.00

TOTAL :S/, 1'077,878.00

..//



RESOLUCION No. 344-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/. 450,000.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	<u>627,878.00</u>
- Sector 10 Ministerio de Educación	<u>627,878.00</u>
TOTAL GENERAL	S/. 1'077,878.00 =====

Regístrese y Comuníquese

OP/LQO
EUA-MBV/ead.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED